

PREGUNTAS PROPUESTA DE NIIF PARA ENTIDADES EN LIQUIDACION

1. La norma propuesta acerca de cuándo una entidad debería aplicar la base contable de liquidación es apropiada y operacional

Mi respuesta es **Si**- Porque que la norma reúne uno de los requisitos "**base contable**"; no obstante podría ser más apropiada en liquidaciones judiciales; en intervenciones para liquidación; liquidaciones por adjudicación, donde generalmente existe una etapa de calificación, graduación y aprobación del inventario de activos y pasivos con participación de acreedores en audiencias públicas. En las liquidaciones voluntarias y obligatorias debería la información financiera ser publicada a los usuarios interesados; porque hay liquidaciones que dejan información financiera en las memorias de las actas que son registradas en las cámaras de comercio

2. La norma propuesta sobre cómo preparar estados financieros usando la base contable de liquidación es suficiente y operacional

Mi respuesta es si

3. La norma propuesta debería requerir revelaciones adicionales acerca de los métodos y presunciones usados para llegar a dichas mediciones.

Si porque los usuarios interesados de la información conocerán las avalúos técnicos y la realidad de los pasivos con sustento documental y legal y el orden de prelación para los pagos. Sugiero un cambio en el modelo de estados financieros donde el pasivo debe ser presentado por orden de prelación en cuentas por pagar (gastos de administración, laborales y parafiscales, fiscales, proveedores y quirografarios) y otros cuentas por pagar (intereses, pasivos con presentación extemporánea y pasivos ciertos no reclamados)

4. La norma propuesta podrá aplicarse a las entidades que usen la base contable de liquidación que conforman los grupos 1, 2 y 3.

Si porque la responsabilidad de la administración prima sobre calificaciones de grupos o clases de organizaciones medidas por activos e ingresos o otros factores

5. Usted está de acuerdo con que una entidad de vida limitada debería usar la base contable de liquidación

Si porque refleja en un periodo anterior situaciones fieles y como podría quedar la liquidación

Nota adicional

Adicionalmente toda Entidad a portas de una liquidación tiene una etapa inicial de Disolución la cual podría volver a negocio en marcha o liquidación definitiva, lo que conlleva a preparar con mayor rigor revelaciones e información financiera fiable muy similar al escenario de liquidación

Ozias Cárdenas Álvarez.
Contador Público
Universidad de La Salle